

Ciento treinta y seis maravedis.



SELLO TERCERO, CIENTO
TREINTA Y SEIS MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y NUEVE.

Carlos Quarto Por la Gracia de Di-
os, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon
de la dos Sicilias de Jerusalem, de Navarra,
de Granada, de Toledo, de Balencia
de Galicia, de Mallorca de Sevilla de Ter-
deña, de Cordoba, de Corzega, de Murcia
de Jaen, &c. A vos el Concejo, Justicia, y
Regimiento de esa Villa de Zehesin, salud,
y gracia, sabed; que ala nuestra Corte, y
Chancilleria, y ante los nuestros, Alcaldes
del Crimen, e hijos Dalgo de la nuestra Au-
diencia que esta, y reside en la Ciudad de
Granada con competente poder, y varios in-
strumentos con testimonio dado, signado, y
autorizado por D.ⁿ Juan Jimenez Jueros Es-
criuano publico del numero, y de ese vues-
tro Ayuntamiento sudata en esa Villa
veinte y nueve de Enero pasado del pre-
sente año referençe a particular por
vos acordado en Cabildo celebrado en
dho dia, dirigido a pretension practicada
ante vos, por D.ⁿ Pedro Pablo ferns Jue

